San Lorenzo, 27 de diciembre de 2018

Nota Dinatran/D.G.C.N° **438**

Abogado
PABLO F. SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección General de Contratación de la Dirección Nacional de Transporte, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación vía web en la D.N.C.P. del llamado "Adquisición de Contenedores y Accesorios", cuyo expediente es el N° 328.191, de fecha 5 de noviembre de 2018 y, de conformidad a la Nota DNCP/DNC N° 27.614/2018, por el cual comunica observación de la adjudicación.

Y, de conformidad al mismo, en atención al plazo de entrega establecido, aclaramos que no se dio cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 25/18, en cuanto a lo indicado en el último párrafo donde establece, que las convocantes deberán realizar la obligación conforme a lo efectivamente ejecutado en cada ejercicio; si bien el plazo de entrega de bienes se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, esto es para dar una mayor amplitud en cuanto a las garantías para la convocante del cumplimiento del mismo , ya que el mismo va en beneficio de esta, y así asegurar las mejores condiciones para el estado paraguayo conforme a los principios generales de la Ley 2051/03.

Se adjunta Carta Compromiso de la Firma Adjudicada CABIPAL METALMEK S.A.

Conforme a los fundamentos expuestos, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente

Hago propicia la ocasión para saludarle, con mi consideración más distinguida.

C.P. Derlis Antonio Ramírez
Director General de Contrataciones
DINATRAN

CABIPAL METALMEK S.A.

CARTA DE COMPROMISO

Asunción, 27 de Diciembre de 2018.

Señor,

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE.
Lic. Marlene Rojas Soria.
Directora General de Administración y Finanzas.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la LCO N° 07/2018 "ADQUISICION DE CONTENEDORES Y ACCESORIOS" ID N°348.559 a fin de COMPROMETERNOS a cumplir a cabalidad con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC y que los contenedores serán entregados dentro de este periodo fiscal.

Sin otro particular.

Atentamente.

DENES SCHUSSMULLER
DIRECTOR

CABIPAL METALMEK S.A.

Central Adm. y Fabrica - Luque: Av. Ykua Karanday
Teléfono: 595 21 326 4661
Showroom - Asunción: Av. Choferes del Chaco 564 c/Pacheco
Teléfono: 595 21 612 047/8

Web: www.cabipalmetalmek.com.py
E-mail: cabipal@conexion.com.py